



Unidad Desarrollo Regional
Gobierno Regional

OF.ORD. (UDR) N° 448 /

ANT.: MIN.INT. (CIRC) N° 0028 del 26.03.2014
del Sr. Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo.

MAT.: Informa sobre Secretaría Ejecutiva del
CORGAPU.

PUNTA ARENAS, 01 de Abril de 2014.

**A: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
SR. MIGUEL FLORES VARGAS**

**DE: INTENDENTE REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SR. JORGE FLIES AÑON**

1. En el contexto de la Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU) en la Región de Magallanes y Antártica Chile, se informa a Ud. que el Secretario Ejecutivo de la CORGAPU Regional estará representado por el Sr. Jefe de División de Desarrollo Regional del Servicio de Gobierno Regional, Don Juan Luis Oyarzo Gálvez, el Secretario Técnico por el Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo de la Unidad de Desarrollo Regional, Sr. José Velásquez Pérez, y la Administración Regional del Portal Web CHILEINDICA por la Profesional Asesor de la Unidad de Desarrollo Regional, Sra. Milena Ruiz Uyevic.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JORGE FLIES AÑON
INTENDENTE REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

JOG/JVP/MRU/mru
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Oficina de Partes GORE Magallanes y Antártica Chilena
- Gabinete Regional
- Archivo UDR
- Archivo Chile Indica